	ALCALDÍA DE POPAYÁN.	F-GC-PRC-18
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Versión: 01
		Página: 1 de 1

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

De acuerdo a las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que indican que, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA.

Que una vez analizada la documentación allegada por el señor LISSETH XIOMARA VILLA GOMEZ, identificado con C.C. No. 1.061.744.442 de Popayán, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, y cuenta con el perfil: Profesional con posgrado en Seguridad y Salud en el trabajo, que cuente con licencia vigente y experiencia profesional mínima de un (1) año.

Esta certificación se firma en Popayán, a los 07 días del mes de junio de 2023.

ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA
Secretaria General

Proyectó: Alejandro Rojas Campo - Abogado Contratista Secretaria General
Revisó: Camilo Vallejo Leal - Abogado Contratista Secretaria General
Revisó: Cenario Rodríguez – Jefe de Talento Humano
Archivado en según TRD: (CONTRATO)